



DECRETO U. DE C. Nº 94 164

VISTOS:

La nota F.O. Nº 299/94 del Sr. Decano de la Facultad de Odontología, por la que conforme la elección de Directores de los Departamentos de ESTOMATOLOGIA QUIRURGICA y PATOLOGIA Y DIAGNOSTICO, pertenecientes a la mencionada unidad académica; lo previsto en el Decreto U. de C. Nº 90-309 de 11.07.90, que aprobó el Reglamento Interno de la mencionada Facultad; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 94-104 de 10.06.94; y lo prescrito en los artículos 33, inciso 3º y 57, inciso 2º de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Nómbrese Directores de los Departamentos mencionados a los académicos que a continuación se indican:

- DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGIA QUIRURGICA
Sr. Jorge Espejo Argandoña
- DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA Y DIAGNOSTICO
Sr. Alberto Rivera Araya

Los indicados nombramientos, de acuerdo a los estatutos de la Corporación, se extienden por el lapso de dos años, a contar del 1º de Agosto de 1994.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase a los interesados; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director General del Campus Chillán; a los Sres. Decanos de Facultades; al Sr. Director Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de : Docencia, Escuela de Graduados, Investigación, Planificación e Informática, Personal y Finanzas; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico.

Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 10 de Agosto de 1994


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ÁLVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL